



RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se aprueba el calendario de los periodos de apertura al público de la Residencia de Tiempo Libre «Padre Polanco,» de Orihuela del Tremedal, para el año 2012.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la Orden de 11 de febrero de 2000, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y régimen interno de la Residencia de Tiempo Libre «Padre Polanco», de Orihuela del Tremedal, Centro adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Departamento de Servicios Sociales y Familia, he resuelto:

Primero. El periodo de apertura al público de la Residencia de Tiempo Libre «Padre Polanco», de Orihuela del Tremedal para la temporada 2012, será del 30 de marzo al 4 de noviembre de 2012.

Segundo. A los efectos previstos en el Reglamento de funcionamiento y régimen interno, se fija el siguiente calendario para los turnos de las temporadas alta y baja, de utilización de la Residencia.

Temporada Alta:

De 4 a 8 de abril

De 1 de julio a 15 de septiembre

Temporada Baja:

De 30 de marzo a 3 de abril

De 9 de abril a 30 de junio

De 16 de septiembre a 4 de noviembre

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés
de Servicios Sociales,
FRANCISCO PEÑA ARDID**